



SECRETARÍA GENERAL

Pablo Francisco Hernández Hernández, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en ejercicio de la atribución prevista en los artículos 204, fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y 26 fracción XV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral y, en atención al contenido del oficio TECDMX/SA/230/2023 signado por el licenciado Luis Martín Flores Mejía, Secretario Administrativo de este Tribunal Electoral local. -----

----- CERTIFICO Y HAGO CONSTAR -----

Que las veinte copias fotostáticas, foliadas, rubricadas y selladas adjuntas a la presente, que se tienen a la vista son copia fiel del "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Para el Ejercicio 2023". -----

Lo anterior, a efecto de que las mismas sean remitidas a la Secretaría Administrativa de este Tribunal Electoral, para los efectos a que haya lugar. -----

Se hace notar que las fojas contienen solamente texto por el anverso por lo que en el reverso fueron canceladas en esa parte con un sello que refiere la leyenda "SIN TEXTO". -----

Ciudad de México a veintiuno de marzo de dos mil veintitrés. -----
DOY FE. Conste. -----



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2023



SIN TEXTO

CONTENIDO

1.	Presentación	3
2.	Objetivo	4
3.	Presupuesto autorizado	5
4.	Montos de actuación	6
5.	Consolidación	7
	5.1 Claves y denominaciones por Unidades Responsables	7
	5.2 Presupuesto consolidado por partida	10
6.	Consideraciones Generales	17
7.	Cuadros - Resumen	19
	7.1 Presupuesto de Egresos del TECDMX-2023	19
	7.2 Montos de actuación 2023	20
	7.3 Integración del 80-20	20



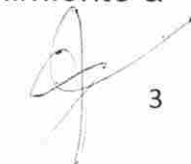
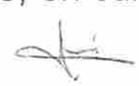
SIN TEXTO

1.- PRESENTACIÓN

Con base en lo señalado en el artículo 5, párrafo segundo de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como en 31, 32, 165, 167 y 207 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México donde se menciona que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) goza de autonomía para la elaboración, manejo, administración y ejercicio de su presupuesto, con sujeción a sus propias leyes y normas; 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento Interior del Tribunal, estipulan que la planeación, ejercicio del gasto, contabilidad y finanzas, así como las atribuciones para atender los requerimientos y necesidades de las diversas Unidades Responsables del Gasto (URG), corresponde a la Secretaría Administrativa, mediante la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Planeación y Recursos Financieros y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Con apoyo de las URG, y con fundamento en sus atribuciones, se elaboró el Programa Operativo Anual (En adelante POA) para el ejercicio 2023, en el cual se establecieron los objetivos y se cuantificaron las metas de cada uno de sus proyectos, alineados a los programas generales del TECDMX, el cual fue la base para la formulación del Proyecto de Presupuesto, mismo que una vez aprobado por el Pleno, constituye el sustento para elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2023 (En adelante "PAAAPS").

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en adelante LAAPS) y en ejercicio de la atribución concedida en el artículo 5, fracción III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en adelante Manual), el Secretario Administrativo presenta a consideración del Comité, el PAAAPS para el ejercicio 2023, con el propósito de que, en cumplimiento a



SIN TEXID

lo establecido en los artículos 30 de los LAAPS y 4 fracción II del Manual, revise y en su caso, apruebe dicho Programa, el cual se integra con las partidas presupuestarias por ejercer.

Dicho PAAAPS, es el instrumento de planeación que dirige las acciones inherentes a la adquisición y contratación de bienes y servicios requeridos por las diferentes áreas de este Órgano Jurisdiccional para el cumplimiento de sus atribuciones. En su realización se atendió lo dispuesto en los artículos 20, 30, 31, 32 y 34 de los LAAPS, así como al artículo 3 de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los principios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas; en el ejercicio del presupuesto aprobado para la adquisición de bienes y servicios del TECDMX en 2023, así como para propiciar la adecuada utilización de los recursos asignados a las URG, en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

2.- OBJETIVO

El objetivo general del PAAAPS consiste en atender los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la consecución de los objetivos y metas establecidos en los programas y proyectos a cargo de las diferentes áreas que integran este TECDMX; los cuales fueron establecidos en el POA, con base en una adecuada planeación, programación y control de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, además de una adecuada aplicación de políticas que garanticen la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Entre los objetivos particulares del PAAAPS, sobresale el establecimiento de las directrices para que las actividades administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se



SIN TEXTO

realicen con la planeación y transparencia adecuada; en estricto apego a los principios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas; en el ejercicio del presupuesto aprobado para la adquisición de bienes y servicios del TECDMX en 2023, los cuales constituyen las directrices de actuación de este Órgano Autónomo.

Otro de los principales objetivos del PAAAPS consiste en establecer, con la debida previsión, el inicio de los procedimientos de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios que sean indispensables para dar continuidad a las funciones institucionales de este TECDMX.

3.- PRESUPUESTO AUTORIZADO

Para el ejercicio 2023 al TECDMX se le aprobó un presupuesto de **\$241,955,194.00 (Doscientos cuarenta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**; de ese monto, para la adquisición y contratación de bienes y servicios se aplicará **\$23,483,908.02 (Veintitrés millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos ocho pesos 02/100 M.N.)** recursos que se ejercerán, conforme a las determinaciones del Pleno y a lo establecido en el presente PAAAPS, en estricto apego a lo señalado en la normatividad institucional y particularmente en los LAAPS.



SIN TEXTO

La conformación del ejercicio presupuestal por capítulos del gasto es la siguiente:

Capítulo	Denominación	Total
1000	Servicios Personales	211,558,417.68
2000	Materiales y Suministros	2,713,989.02
3000	Servicios Generales	27,682,787.30
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0
Total autorizado para la adquisición y contratación de bienes y servicios *		23,483,908.02
PRESUPUESTO TOTAL		241,955,194.00

* Incluye el presupuesto asignado a los capítulos 2000, 3000 y 5000, sin considerar \$ 6,912,868.30 (Seis millones novecientos doce mil ochocientos sesenta y ocho pesos 30/100 M.N.) de la partida 3981 "Impuesto sobre nóminas".

4.- MONTOS DE ACTUACIÓN

De igual manera, en diverso punto se somete a la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los montos de actuación aplicables para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con la metodología señalada en los artículos 13 y 17 de los LAAPS (en apego a lo señalado en la tabla que establece el numeral 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023).



WIN 10X10

En este tenor, para la determinación de los montos de actuación, se debe situar el rango presupuestal establecido en el invocado artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos, con base en las cifras sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, como se muestra a continuación:

"Artículo 55 [...]"

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (miles de pesos)		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE (miles de pesos)	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE HABIENDO CONVOCADO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (miles de pesos)
Mayor de	Hasta	Límite	Límite
-	19,520	160	1,850
19,521	39,030	190	2,290
39,031	65,050	210	2,680
65,051	130,100	240	3,260
130,101	195,150	260	3,840
195,151	325,250	290	4,390
325,251	455,350	310	5,090
455,351	585,450	340	5,820
585,451	780,600	350	6,650
780,601	975,750	370	7,520
975,751	1,301,00	410	8,500
1,301,001	-	430	9,490

* Los montos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado



SIN TEXTO

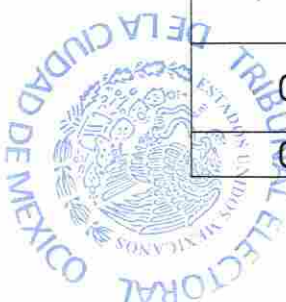
Los montos de actuación son los siguientes:

Tipo de Adjudicación	Mínimo	Máximo	Observaciones
Adjudicación Directa	0.01	190,000.00	Montos antes de IVA
Invitación Restringida	190,000.01	2,290,000.00	
Licitación Pública Nacional	2,290,000.01	En adelante	

5.- CONSOLIDACIÓN

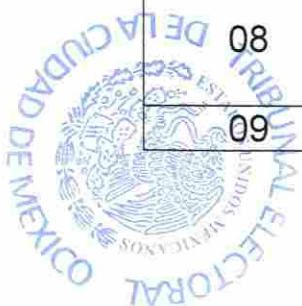
5.1 Claves y Denominación por Unidades Responsables

CLAVE		DENOMINACIÓN
UR	RO	
01	PLENO	
	01	Ponencia Magistrado Armando Ambríz Hernández
	02	Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León
	03	Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez
	04	Ponencia del Magistrado Vacante
	05	Ponencia de la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena
02	PRESIDENCIA	
	01	Magistrada/o Presidenta/e
03	SECRETARÍA GENERAL	



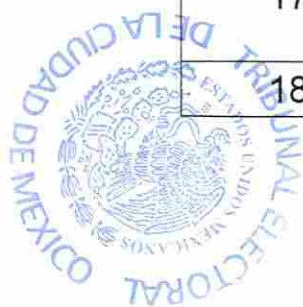
SIN TEXTO

CLAVE		DENOMINACIÓN
UR	RO	
	01	Secretaría General
	02	Secretaría Técnica
		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
04	01	Secretaría Administrativa
	02	Dirección de Planeación y Recursos Financieros
	03	Dirección de Recursos Humanos
	04	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
		CONTRALORÍA INTERNA
05	01	Contraloría Interna
	02	Dirección de Responsabilidades y Atención a Quejas
	03	Dirección de Auditoría, Control y Evaluación
		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
06	01	Dirección General Jurídica
	02	Subdirección de lo Contencioso y Consultivo
07		COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS
	01	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
		COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES
08	01	Dirección de la Coordinación de Transparencia y Datos Personales
09		INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN



[Handwritten signatures and initials]

CLAVE		DENOMINACIÓN
UR	RO	
	01	Dirección del Instituto de Formación y Capacitación
10		COMISIÓN DE CONTROVERSIAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS
	01	Secretaría Técnica de la Comisión
11		UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
	01	Dirección de la Unidad de Servicios Informáticos
12		UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y JURISPRUDENCIA
	01	Dirección de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia
13		COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN
	01	Coordinación de Difusión y Publicación
14		COORDINACIÓN DE ARCHIVO
	01	Coordinación de Archivo
15		COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO
	01	Coordinación de Derechos Humanos y Género
16		DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS
	01	Defensoría Ciudadana
17		COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES
	01	Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
18		UNIDAD ESPECIALIZADA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES



CLAVE		DENOMINACIÓN
UR	RO	
	01	Dirección de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

5.2 Presupuesto Consolidado por Partida

Partida	Denominación	Costo Total
Total 1000	Servicios Personales	211,558,417.68
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	500,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	1,100,000.00
2151	Material impreso e información digital.	56,109.02
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas.	410,880.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	60,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	40,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	397,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	100,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	50,000.00
Total 2000	Materiales y Suministros	2,713,989.02
3112	Servicio de energía eléctrica.	1,300,000.00
3131	Agua potable.	200,000.00



11

14X10

Partida	Denominación	Costo Total
3141	Telefonía tradicional.	194,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites.	25,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	600,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	1,247,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles.	4,800,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	330,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	1,199,409.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.	220,000.00
3381	Servicios de vigilancia.	1,965,762.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros.	219,936.00
3411	Servicios financieros y bancarios.	20,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales.	253,604.00
3499	Otros Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.	10,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	246,980.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	433,565.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	4,500,000.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos.	300,000.00



12

SIN TEXTO

Partida	Denominación	Costo Total
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	361,954.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos.	1,488,523.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación.	62,014.03
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	348,000.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.	324,336.00
3921	Impuestos y derechos.	100,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas.	6,912,868.30
Total 3000	Servicios Generales	27,682,787.30
Total presupuesto aprobado al TECDMX		241,955,194.00

Partida	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.			X									
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.			X									
2151	Material impreso e información digital.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

SIN TEXTO

Partida	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.			X									
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.			X									
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	X											X
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.				X							X	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.		X			X			X		X		X
Total 2000	Materiales y Suministros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3112	Servicio de energía eléctrica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3131	Agua potable.	X		X		X		X		X		X	
3141	Telefonía tradicional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

SIN TEXTO

Partida	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3271	Arrendamiento de activos intangibles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	X			X								
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3362	Servicios de impresión		X		X	X		X			X		X
3381	Servicios de vigilancia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

SIN TEXTO

Partida	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3411	Servicios financieros y bancarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3451	Seguro de bienes patrimoniales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3499	Otros Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



[Handwritten signature]
16

SIN TEXTO

Partida	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3591	Servicios de jardinería y fumigación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

SIN TEXTO

Partida	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3921	Impuestos y derechos.	X		X	X					X			X
3981	Impuesto sobre nóminas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Total 3000	Servicios Generales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Total general	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6. CONSIDERACIONES GENERALES

La asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal, aprobada por el Congreso de la Ciudad de México a este Tribunal Electoral Local (publicada el 27 de diciembre de 2022 en la Gaceta Oficial de esta entidad), resultó menor en un 40.30% con relación a la solicitada en el Anteproyecto de Presupuesto del presente año.

El 25 de enero del presente año, bajo reserva, este Tribunal Electoral aprobó un ajuste a su presupuesto donde NO se consideraron diversos requerimientos o necesidades que fueron contempladas en el Anteproyecto respectivo, prevaleciendo un déficit presupuestal, toda vez que se impugnó la asignación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Derivado de lo anterior, y en observancia a lo establecido en el artículo 30 de los LAAPS, el PAAAPS deberá publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el portal de Internet de este Órgano Jurisdiccional.




SIN TEXTO

Nota: "Se determina su carácter informativo, por lo que no implica compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el Tribunal"¹.

7. CUADROS – RESUMEN

7.1 Presupuesto de Egresos del TECDMX-2023

Capítulo	Denominación	Total
1000	Servicios Personales	211,558,417.68
2000	Materiales y Suministros	2,713,989.02
3000	Servicios Generales	27,682,787.30
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0
Total autorizado para la adquisición y contratación de bienes y servicios *		23,483,908.02
PRESUPUESTO TOTAL		241,955,194.00

* Incluye el presupuesto asignado a los capítulos 2000, 3000 y 5000, sin considerar \$ 6,912,868.30 (Seis millones novecientos doce mil ochocientos sesenta y ocho pesos 30/100 M.N.) de la partida 3981 "Impuesto sobre nóminas".



¹ Segundo párrafo del artículo 30 de los Lineamientos en Materia de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del TECDMX.

SIN TEXTO

7.2. MONTOS DE ACTUACIÓN 2023

Tipo de Adjudicación	Mínimo	Máximo	Observaciones
Adjudicación Directa	0.01	190,000.00	Montos antes de IVA
Invitación Restringida	190,000.01	2,290,000.00	
Licitación Pública Nacional	2,290,000.01	En adelante	

7.3. INTEGRACIÓN DEL 80-20

CONCEPTO	MONTOS	PORCENTAJES
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL PLENO (CAPÍTULOS 2000 - 3000 - 5000)	23,483,908.02	100%
MONTO DE 80% DEL PRESUPUESTO	18,787,126.42	80%
MONTO DE 20% DEL PRESUPUESTO	4,696,781.60	20%

ELABORÓ

LCDA. YOLANDA SÁNCHEZ CERVANTES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ

LCDO. LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

-SIN-TEXTO